

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5548

ACUERDO de 8 de marzo de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara desierto el Premio «Escuela Judicial» para 1999.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2000, adoptó el siguiente Acuerdo:

Declarar desierto el Premio «Escuela Judicial» para 1999, convocado por Acuerdo de 9 de marzo de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril).

Madrid, 8 de marzo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5549

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2000, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 17 de marzo de 2000.

La Orden de 25 de enero de 2000 de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2000 y enero de 2001 establece, en su apartado 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 2000 y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 15 de marzo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2000.

Fecha de amortización: 16 de marzo de 2001.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.458,704 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 627,369 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,930 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,001 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,196 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,119 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
95,930	42,000	95,930
95,935	6,000	95,935
95,940	16,000	95,940
95,945	35,000	95,945
95,950	7,680	95,950
95,955	9,000	95,955
95,960	12,005	95,960
95,965	2,000	95,965
95,970	4,500	95,970
95,975	4,500	95,975
95,980	6,000	95,980
95,990	15,000	95,990
96,000	11,500	96,000
96,010 y superiores	456,184	96,001

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de marzo de 2000.

Fecha de amortización: 14 de septiembre de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 4.462,274 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 1.322,274 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,635 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,658 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,431 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,414 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
93,635	219,000	93,635
93,640	147,500	93,640
93,645	4,000	93,645
93,650	383,710	93,650
93,655	5,000	93,655
93,660 y superiores	563,064	93,658

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán el 96,001 y 93,658 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.